

Quito 14 de Diciembre del 2012

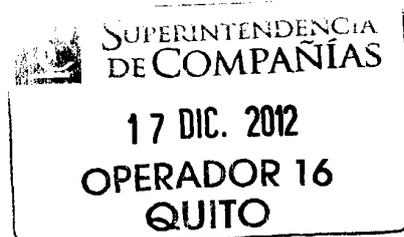


### AUTORIZACIÓN

Yo, Germán Raúl Vallejo Valencia con cedula de identidad: 1709780454, representante legal de la empresa **C.B.C. CONSTRUCCION BIENES Y COMUNICACIONES CIA. LTDA.** Con R.U.C.: 1791902009001 mediante el presente comunicado, autorizo a la señora, **MARÍA ELENA MACHUCA SUAREZ** portadora de la cédula C.C.: 0700073752, a fin de que realice el respectivo trámite de actualización de datos de la empresa antes mencionada, en la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.**

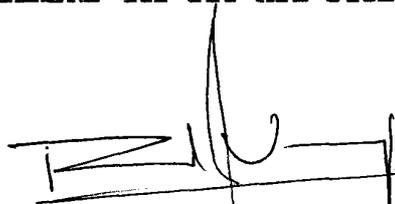
Atentamente

**Germán Raúl Vallejo Valencia**  
**LIQUIDADOR PRINCIPAL**  
**C.B.C. CIA. LTDA.**

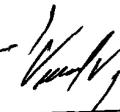


*RA...*

ZON: De conformidad con el numeral noveno del artículo diez y ocho de la Ley Notarial Vigente. DOCTOR PABLO VELA VALLEJO, NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número cinco uno dos seis-DP-DPP del Consejo de la Judicatura, de fecha veinte de noviembre del dos mil doce, da fe que comparece: el señor GERMAN RAUL VALLEJO VALENCIA, casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170978045-4, en su calidad de Liquidador de C.B.C. CONSTRUCCIONES BIENES Y COMUNICACIONES COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, de conformidad con el nombramiento que me presenta, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el documento que antecede.- Al efecto, juramentado y advertido de las penas de perjurio y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, expresa que reconoce como suya la firma y rúbrica que antecede, por ser la misma que utiliza en todos sus actos sean públicos o privados.- Leída que le fue la presente acta al compareciente se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo, en el presente documento; de todo lo cual doy fe.- Copia fotostática de la misma queda bajo los libros a mi cargo.- Quito a, CATORCE de DICIEMBRE del DOS MIL DOCE.-

  
170978045-4 



  
DR. PABLO VELA VALLEJO  
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO